



1° PROCESO ADMISIÓN 2019

SRES APODERADOS:

LES INFORMAMOS QUE LA LEY DE INCLUSIÓN ESTÁ VIGENTE EN LA REGIÓN METROPOLITANA A CONTAR DE MARZO DEL 2018 Y SE HACE EFECTIVA PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN ESCOLAR A CONTAR DEL AÑO 2019, POR ESTA RAZÓN EL COLEGIO SAN SEBASTIÁN DE QUILICURA NO INCLUYE LOS NIVELES DE PRE KINDER, KINDER, 1° BÁSICO, 7° BÁSICO Y I° MEDIO EN EL PROCESO DE ADMISIÓN 2019. EN ESTOS NIVELES SERÁ EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN QUIEN SE HARÁ CARGO SOBRE DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2019.

Desde el 10 al 28 septiembre se podrá realizar la postulación de los niveles antes mencionados a través de la web: www.sistemadeadmisionescolar.cl

VACANTES DISPONIBLES:

2º BÁSICO: 7	Admisión en el Colegio	6º BÁSICO: 4	Admisión en el colegio	Pre Kinder	ADMISIÓN a través de MINEDUC
3º BÁSICO: 23		8º BÁSICO: 0		Kinder	
4º BÁSICO: 16		IIº MEDIO: 0		1º Básico	
5º BÁSICO: 9				7º Básico	
			I Medio		

PROCESO DE ADMISIÓN:

1.-INSCRIPCIÓN DEL 30 DE JULIO AL 15 DE AGOSTO, TODOS LOS NIVELES PUBLICADOS CON ADMISIÓN EN EL COLEGIO

Para inscribir al niño o niña a través de la presentación de los siguientes documentos:

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO DEL ESTUDIANTE
- CEDULA DE IDENTIDAD DEL APODERADO

Para los estudiantes de 2° Básico a 6° Básico, se contempla una entrevista del estudiante a matricular acompañado con padre/madre/apoderado con una profesional del Establecimiento, el día y hora se entregará en proceso de inscripción, y su fecha serán a partir del 30 de julio.

el objetivo de la entrevista es la **presentación del P.E.I.** a los apoderados y alumnos quienes adhieren y se comprometen a sus -Reglamentos, legitimando las normas que regirán la convivencia interna entre los alumnos/as y las relaciones de éstos con los demás integrantes de la Unidad Educativa.

2.- CRITERIOS DE SELECCIÓN ESTUDIANTES DE 2° A SEXTO BÁSICO (en caso de haber más postulantes que vacantes)

LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE SE ASOCIA A CADA UNO DE LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

- a) Existencia de hermanas o hermanos o familiares directos que postulen o se encuentren matriculados en el mismo establecimiento.
- b) Existencia de familiares directos de alumnos egresados del Establecimiento.
- c) Incorporación del 15% de estudiantes prioritarios, de conformidad al Artículo 6°, letra a)
- d) La condición de hijo o hija de un profesor o profesora, asistente de la Educación, o cualquier otro trabajador, trabajadora que preste servicios permanentes en el establecimiento.
- e) La circunstancia de haber estado matriculado anteriormente en el Establecimiento educacional al que se postula, salvo que el postulante hubiere sido expulsado con anterioridad del mismo.
- f) Asistencia a la entrevista sobre Presentación **del P.E.I. Y REGLAMENTOS**

Si aplicando el procedimiento señalado en el inciso anterior, se presentara el caso que el número de postulantes que cumple con un mismo criterio es superior al Número de vacantes que informa el establecimiento, se aplicará respecto de dichos postulantes un **sistema de admisión aleatorio** definido por el establecimiento.

3.- PROCEDIMIENTO y PLAZOS:

- ✓ Inscripciones **30 DE JULIO AL 15 DE AGOSTO**
- ✓ 2° a 6° Básico entrevista a contar del **31 DE JULIO.**
- ✓ SISTEMA DE ADMISIÓN ALEATORIO, **16 DE AGOSTO A LAS 17:00 HRS EN ESTABLECIMIENTO.**
- ✓ PUBLICACIÓN ACEPTADOS EN CASO DE HABER MAS POSTULANTES QUE VACANTES **17 DE AGOSTO**
- ✓ MATRICULA: MIERCOLES 17 AL JUEVES **30 DE AGOSTO.**